

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

8700 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)-2568/2019.*

Con fecha 01/04/19, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, petición de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 2568/2019 (2111/1993; 808/1999) (P-907)

Peticionario: JULIAN MUÑOZ CASTELLANOS (**8887**), MARIA DEL PILAR GARCIA SANCHEZ (**9693**)

Localidad y provincia: Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

Objeto petición: Unificar dos expedientes de aguas privadas, modificando el perímetro de riego, para regar 3,44 ha de cultivos leñosos y 0,04 ha de herbáceos desde una de las captaciones de origen y dos nuevas.

Caudal continuo medio equivalente anual: 0,18 l/s

Volumen máximo anual: 5690 m³

Situación de las captaciones:

CAPTACION	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X*	Y*
1	Alcázar de San Juan	Ciudad Real	125	243	481.758	4.354.920
2	Alcázar de San Juan	Ciudad Real	168	294	481.277	4.354.114
3	Alcázar de San Juan	Ciudad Real	169	67	481.328	4.353.852

* Sistema de Coordenadas ETRS 89

o Procedencia del agua: masa de agua subterránea de MANCHA OCCIDENTAL II

Localización del uso:

o Polígono 125 parcela 243 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

o Polígono 168 parcela 294 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

o Polígono 169 parcela 60 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

o Polígono 169 parcela 61 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

o Polígono 169 parcela 63 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

o Polígono 169 parcela 64 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

o Polígono 169 parcela 65 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

o Polígono 169 parcela 66 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 1 de marzo de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240009955-1